

ELEVESE	Α	SUMARIO
ADMINISTR/	ATIVO	LA
INVESTIGACIÓN		SUMARIA
INCOADA	POR	DECRETO
ALCALDICIO	N° 6.511	/2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.509 /

Quillón, Septiembre 11 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 6.511 de fecha 05.12.2022, que ordena investigación sumaria y designa como investigador a don Claudio González Cifuentes;
- Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 16.01.2023, que acepta solicitud de implicancia presentada por don Claudio Gonzalez Cifuentes y designa como nuevo investigador a don Daniel Coloma Hueico;
- Informe de investigación sumaria de fecha 20.02.2023, emitida por el investigador don Daniel Coloma Hueico;
- 4. Ord. R-01-2023 emitido por el Director de Asesoría Jurídica Municipal;
- Ref. N° W028864/2021 de fecha 23.11.2022, de la Contraloría Regional de Ñuble;
- La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que fija el presupuesto municipal del año 2023;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. ELEVESE a Sumario Administrativo, la investigación sumaria instruida por decreto alcaldicio N° 6.511 de fecha 05 de diciembre de 2022, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en posible error en proceso de adjudicación de licitación pública denominada "Servicios de Sanitización Dependencias Municipales de Quillón, ID 4366-27-LE21, cuyas bases administrativas especiales fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3.714 de fecha 01 de octubre de 2021, toda vez que la investigación no se encuentra agotada.





 DESIGNESE como FISCAL al funcionario don Daniel Coloma Hueico, Escalafón Directivo, Grado 7°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- FISCAL

- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU